



V. Anuncios

a) Contratación de las Administraciones Públicas

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2025, del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán la enajenación mediante licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, de diversas parcelas municipales, agrupadas en 4 lotes, destinadas a la construcción de vivienda libre.

1 . Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Domicilio: Vía Hispanidad, número 20 (edificio Seminario). 50071 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976726310 y 976721045.
- e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.
- f) Número del expediente: 32.408/25.

2 . Objeto del contrato: Enajenación mediante licitación pública, procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, de diversas parcelas municipales, agrupadas en 4 lotes, destinadas a la construcción de vivienda libre.

- Lote 1: Parcela resultante C3 del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención F-51-3 (calle Pierrette Gargallo de Anguera).
- Lote 2: Parcelas resultantes R-1-b, R-2 y R-3 del Proyecto de Compensación del Área de Intervención U-71-13 (barrio Santa Isabel).
- Lote 3: Parcela resultante B1 del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención G-56-13 (barrio Oliver).
- Lote 4: Parcela resultante M3 del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención U-16-2 (avenida Tenor Fleta).

La presentación de ofertas, que podrá realizarse para uno o varios lotes pero siempre de forma independiente, presupondrá que los licitadores han efectuado el conjunto de actuaciones pertinentes para conocer la situación fáctica, jurídica,



fiscal, medioambiental y urbanística de los lotes, con independencia de la documentación facilitada, no pudiendo derivar responsabilidades frente al Ayuntamiento de Zaragoza por errores, omisiones o insuficiencias de ésta.

3 . Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Enajenación de bienes patrimoniales.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Licitación pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios.

4 . Presupuesto base de licitación.

El precio de licitación, mejorable al alza, para cada uno de los lotes, es el siguiente:

- Lote 1: 623.187 euros, más IVA.
- Lote 2: 628.153 euros, más IVA.
- Lote 3: 913.533 euros, más IVA.
- Lote 4: 964.508 euros, más IVA.

5 . Garantía definitiva: 5% del precio de remate (cláusula cuarta).

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación (cláusula undécima).

6 . Condiciones de pago y formalización del contrato (cláusula décima).

El precio de la parcela objeto de enajenación se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza en la forma que determine el calendario de pagos formulado por el adjudicatario del contrato, que le vincula, siempre y cuando observe los siguientes criterios establecidos en la cláusula séptima del Pliego:

- Al menos el 25% del precio de adjudicación del contrato y el IVA correspondiente habrá de ser satisfecho a la Administración actuante con anterioridad al 19 de septiembre de 2025, pudiendo solicitar a tal efecto, que en dicho acto se anticipe la formalización de la escritura pública de transmisión de dominio de la finca. En este caso el adjudicatario garantizará la cantidad pendiente de abono, mediante el establecimiento de condición resolutoria sobre la finca, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad o mediante la aportación de aval bancario.



- El 75% restante del precio del contrato, o en su caso, el porcentaje que quede pendiente de abono, habrá de ser satisfecho a la Administración actuante en un único pago antes del 19 de diciembre de 2025, momento en que se procederá a la formalización de la escritura pública de transmisión de dominio de la finca si ésta no se hubiera producido con anterioridad.

7 . Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

8 . Requisitos específicos del contratista. Podrán concurrir a la presente licitación tanto personas físicas como jurídicas, bien sean promotores o entidades con ánimo de lucro y comunidades de bienes, siempre que las mencionadas entidades posean plena capacidad para contratar (cláusula quinta).

9 . Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 1 de julio de 2025.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en Vía Hispanidad, número 20, edificio El Seminario, planta baja.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses desde la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación.
- e) Las proposiciones para tomar parte en la presente contratación se presentarán de forma individualizada e independiente para cada uno de los lotes propuestos.

10 . Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1)
- b) Fecha y hora: Se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

11 . Gastos de anuncios. Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones,



serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

Zaragoza, 30 de mayo de 2025.- El Secretario General, P.D. La Jefa del Servicio, M.^a Teresa Barrao Sánchez.